

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. 1 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado a la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR, listing subscription agents and locations.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 5 de Enero.

SAN EDUARDO REY.

Fue este año de Etelredo rey de Inglaterra, y como heredero del trono, sufrió una terrible persecucion con toda la demas familia Real por parte de los Dinamarqueses, que asolaron a Inglaterra. Era tan piadoso y pacifico, que decia muchas veces: que mas queria carecer del reino, que entrar a gozarle por medio de muertes y saqueo.

SANTO DE MAÑANA.

LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

Orden general de la Plaza del 4 de Enero de 1857.

Habiendo sido nombrados Alcaldes ordinarios de 1.ª y 2.ª eleccion el Sr. D. Lorenzo Calvo y D. Mariano Tuazon, ha dispuesto el Esmo. Sr. Gobernador y Capitan general se haga saber a los Cuerpos de esta guarnicion para que por los puestos de la plaza se faciliten los auxilios que pidan con objeto del servicio publico.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 4 AL 5 DE ENERO DE 1857.

GEFES DE DIA. Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Francisco Molinera Carretero. Para estromuras El Comandante graduado Capitan D. Cayetano Jimenez.

PARADA. El Regimiento Infanteria de Isabel II número 9. Rondas Fernando 7.º núm. 3. Visita de provisiones y Hospital Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Fernando 7.º núm. 3.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Mayoría general de Marina del Apostadero de Filipinas.—Se hace saber al público que por disposicion del Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero y no haberse vendido en primera almoneda, se vuelve a sacar a pública subasta la plata labrada y otros efectos pertenecientes al finado Capitan de fragata D. José María Escurdia, siendo el precio de la plata el de un peso a razon de siete reales onza y los demás efectos con rebaja de un tercio de su primer avaluo; cuya almoneda tendrá lugar en los dias 7, 8 y 9 del corriente de 9 a 12 de sus mañanas en la oficina de esta Mayoría general cita en la calle Nueva de Binondo.

Manila 5 de Enero de 1857.—Juan Paredes.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Administracion general de la Renta de Aduanas de Filipinas.—Depósito mercantil.—Autorizas de competente para arrendar bodegas dentro de Manila que han de servir de almacenes de los efectos del Depósito mercantil, se pone en conocimiento del público a fin de que

los que las tengan y quieran cederlas para dicho uso, presenten sus proposiciones con las señas de las casas en que se hallen, en la Administracion general de Aduanas dentro del término de 5 dias contados desde la publicacion de este anuncio; en la inteligencia de que no se admitirán las que por anay humedad u otras causas pueda ser perjudicar los efectos.

Manila 5 de Enero de 1857.—El Administrador general accidental de Aduanas, José Alvarez de Sotomayor.—El Presidente de la Junta de Comercio, Tomás B. y Castro.

Administracion general de Correos de Filipinas.—Debiendo sacarse a pública licitacion la contrata de atender a las obras de construccion y entretenimiento de carros, así como a las de Talabarteria que ocurran en esta Administracion general, los que quieran interesarse en tal servicio, por el término de dos años, pueden acudir todos los dias no feriados de 9 a 12 de la mañana al despacho del que suscribe para enterarse del pliego de condiciones; en el concepto de que el remate tendrá lugar el dia 5 de Febrero prócsimo venidero de once a doce de la mañana para el ramo de carroceria y de doce a una para el de guarnicionero. Manila 5 de Enero de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Subdelegacion de Hacienda de Manila y Servidumbre doméstica.—Con el objeto de rectificar los padrones de criados, los amos y dueños de casa se servirán remitir a esta Subdelegacion desde el 10 de Enero de 1857

el importe de los tributos de sus criados y una nota de los que tengan sin empadronar: cuidando al mismo tiempo de entregarles a sus criados la papeleta de acomodado, para que estos las puedan enseñar a los agentes de esta Subdelegacion, cuando estos se las pidan, pues el que no la lleve consigo, será detenido hasta averiguarse la causa de esta falta.

Santa Cruz y Diciembre 50 de 1856.—El Subdelegado, Sityar.

Se anuncia al público, que el dia 15 de Enero próximo venidero a las doce de su mañana, se sacará a subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de conducciones de licores desde los Almacenes generales de esta Capital, a los de la Administracion de la provincia de Camarines, bajo el tipo en progresion descendente de tres pesos quince cuartos por cada cien gantas de dicho licor, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la misma Intendencia. Los que gusten hacer este servicio presentarán en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate, documento en que se acredite haberse introducido en la Tesoreria general ó en el Banco Español Filipino de Isabel II la cantidad de 200 ps., cuya cantidad se devolverá al interesado a los quince dias despues de verificado el remate.

Escribano de Hacienda y Diciembre 24 de 1856.—Olgado.

Por la fragata española BELLA CARMEN, se ha recibido en esta imprenta un gran surtido de papel catalan de la acreditada fabrica barcelonesa de Romani, que se espenderá a los precios siguientes:

Table with columns for paper types and prices in Ps. and Rs.

AVISOS.

MARTILLO, CASA COMISION

DE F. BARRERA.

Para el miércoles 7 de 7 a 9 de la noche se rematarán varios efectos, entre ellos vajillas de loza blanca muy fina con perfil dorado, calcetines de algodón floo, blanco y de colores, papel de cartas, ricos jarnones de China, quesos de plato, vinos y jarabe de limon, muebles de varias clases, carruages y cañallos.

El regimiento de Lanceros de Luzon paga de 25 a 30 pesos en plata los caballos que se le traigan al cuartel de Misic con las calidades necesarias al servicio, alzada de seis cuartas y dos dedos lo menos y edad de cuatro a seis años; se admitirán caballos de siete años con tal que tengan seis cuartas y tres dedos y las demas proporciones de robustez y buena conformacion que son necesarias para el servicio del arma.

Binondo 3 de Enero de 1857.—El Oficial Comisionado, Vicente Pavón.

El interés y la responsabilidad de Mr. Henry P. Sturgis, de Boston, E. U. en nuestra firma, cesaron el 31 del mes prócsimo pasado; pero seguirá representándonos como nuestro agente especial de los Estados Unidos.

Nuestra casa se compone ahora de Mess. Charles Griswold, Edward Henry Green, y Jonathan Russell. Russell & Sturgis.

El interés y responsabilidad de R. EDWARD DOERING en las casas de comercio de

Smyc y C.ª en Singapore. Ker y C.ª en Manila y Pitcairn Smyc y C.ª en Batavia y los Sres. D. Robert Jardine y D. William Mactagart han sido hoy admitidos socios de las mismas. Manila 1.º de Enero de 1857.

Mr. Henry Julian Luyken, está autorizado para firmar nuestro nombre desde esta fecha.

Manila 1.º de Enero de 1857.—Holliday Wise & C.ª

El Sr. D. Schlatter está desde hoy autorizado para firmar por nuestra casa en procuracion. Eugster Labbat y C.ª

Desde esta fecha ha sido admitido D. Eduardo Parr como socio de nuestra casa Binondo 1.º de Enero de 1857.—Schwabe & C.ª

ALQUILERES.

En la calle Real núm. 3, se alquila en módico precio un magnifico entresuelo con tres habitaciones é independiente del resto de la casa.

En esta imprenta darán razon de una casa situada en una de las calles céntricas de esta Capital, donde, sin ser casa de pupilaje, se ceden una sala y cuarto dormitorio, cuyas habitaciones son espaciosas y frescas. Se preferiria un matrimonio que se encargase, con ciertas condiciones del manejo de la casa.

COMPRAS Y VENTAS.

Se venden letras del Banco sobre Londres a 30 dias vista. B. A. Barretto C.ª

Se vende letras sobre Londres y sobre cualquier plaza de España en cantidades que acomode al tomador por F. de P. Cembrano.

Se venden letras de Banco sobre Londres a 30 dias vista. Martin, Dyce & C.ª

Se venden letras sobre Londres y Canton en cantidades que acomoden a los tomadores. Federico Baker & C.

Letras de Banco sobre Londres, Madrid y Cadiz pagaderas en todas las provincias de España a 15 dias vista y en cantidades que acomode a los compradores. J. M. Teason & C.ª

CALLE REAL DE MANILA CASA NÚM. 10. Se venden cinco caballos de diferente pelo, tiran al pescante tanto de silla como de mano, su precio bastante arreglado.

Hermosos pianos de buenas voces, y de nueva construccion, se hallan de venta en la calle de Anloague casa de los Sres. Holliday Wise y C.ª

D. Pedro de Porrás, vive en la casa núm. 2 frente al costado del teatro de Binondo: en la misma se vende una carretela de última moda a precio bajo y se alquila una tienda ó almacén espaciosa con buenas luces.

Se vende por mitad de su valor un elegante tres-porciento, del cual darán razon en el Martillo de A. Blanco.

Papas de Benguet a un peso arroba, bacalao a 20 rs. id., sardinas crudas de la costa de Cantabria a 3 rs. libra y queso anglo-americano a 2 rs. id. Se vende en el almacén de la Aurora a la bajada del puente grande.

Por ausentarse su dueño para provincia, se vende en la calle de Palacio núm. 17 un elegante carruaje de la fabrica de Carls, con dos caballos moros, sobre tolda y capote para el cochero en 350 pesos. Su dueño se conviene a recibir el dinero en dos ó tres plazos, siempre que den garantías.

ALMACEN DEL LUCERO, CALLE REAL DE MANILA. Se despachan papas muy frescas recién llegados de Benguet a siete y medio reales la arroba, latas de distintas clases de carne, ave, pescado y verduras a un módico precio.

ESTABLECIMIENTO DEL BUEN GUSTO EN LA ESCOLTA. Se acaba de recibir guirnalda de flores para la cabeza, id. ramos de flores sueltas, elan batista superior de vara de ancho, sombreritos de paja de niña, y de niños con adornos, payos de seda de colores, y papel fino para cartas.

En la calle de la Solana núm. 4 frente a Sto. Domingo se vende en un módico precio un buen caballo moro de mucha alzada y fuerte para tiro y silla.

En la calle de Palacio núm. 37, se venden diferentes muebles, los que se hallan en el mejor estado de uso: estarán de manifiesto de 8 a 12 de la mañana.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por la fragata inglesa SEA que saldrá con destino a Singapore el juéves 8 del corriente, remitirá esta oficina la correspondencia oficial y pública para Europa via del Istmo. La caja del franqueo y el buzón estarán abiertos hasta las 4 en punto de la tarde del espresado dia. Manila 2 de Enero de 1857.—Antonio Gomez y Lopez.

Se han recibido en esta Administracion durante toda la semana prócsima pasada correspondencia de las provincias maritimas Cebú, Capiz, Romblon y Misamis. Manila 4 de Enero de 1857.—Antonio G. y Lopez.

PROCESOS DEL TRIBUNAL

AVANCEMENTOS

Este periódico sale diariamente las mañanas a las diez y media de la noche, y en los días de fiesta a las once y media de la noche.

En la imprenta de D. Juan de Dios...
En la imprenta de D. Juan de Dios...
En la imprenta de D. Juan de Dios...



BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

LEYON DE RENOVACION

PROVINCIA DE BATAVIA	PROVINCIA DE MALABAR	PROVINCIA DE SOLOR	PROVINCIA DE TIMOR
PROVINCIA DE MOJOKERTO	PROVINCIA DE SUKADIRJO	PROVINCIA DE SURABAYA	PROVINCIA DE YOGYAKARTA
PROVINCIA DE PASURUH	PROVINCIA DE PURWOREJO	PROVINCIA DE SEMARANG	PROVINCIA DE SURABAYA
PROVINCIA DE SUKOHARJO	PROVINCIA DE SUKOHARJO	PROVINCIA DE SUKOHARJO	PROVINCIA DE SUKOHARJO

El presente es un extracto de los decretos y resoluciones emitidos por el Gobierno de las Filipinas durante el mes de Diciembre de 1856. Incluye disposiciones sobre el comercio exterior, el sistema de impuestos, y la organización de los tribunales locales. Se detallan los procedimientos para el comercio con el extranjero, las tarifas de aduana, y las reglas para el funcionamiento de los juzgados de primera instancia en las provincias de Batavia, Malabar, Solor, Timor, Mojokerto, Sukadirdjo, Surabaja, Yogyakarta, Pasuruh, Purworejo, Semarang, y Sukoharjo.

El presente es un extracto de los decretos y resoluciones emitidos por el Gobierno de las Filipinas durante el mes de Diciembre de 1856. Incluye disposiciones sobre el comercio exterior, el sistema de impuestos, y la organización de los tribunales locales. Se detallan los procedimientos para el comercio con el extranjero, las tarifas de aduana, y las reglas para el funcionamiento de los juzgados de primera instancia en las provincias de Batavia, Malabar, Solor, Timor, Mojokerto, Sukadirdjo, Surabaja, Yogyakarta, Pasuruh, Purworejo, Semarang, y Sukoharjo.